



SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
CARLOS ANWANDTER N° 466
RUT: 61.979.930 - 5
OFICINA DE PARTES

846

28 DIC. 2023

SAF

Mat.: Da cuenta de comunicación que indica.

Ref.: Procedimiento administrativo de elaboración de las NSCA para la Protección de las Aguas Continentales Superficiales de la Cuenca del Río Valdivia.

Valdivia, 27 de diciembre de 2023.

Señora

María Heloisa Rojas Corradi

Ministra del Medio Ambiente

San Martín 73

Santiago

Presente

Estimada Señora Ministra:

En relación con procedimiento administrativo de elaboración de las Normas Secundarias de Calidad Ambiental para la Protección de las Aguas Continentales Superficiales de la Cuenca del Río Valdivia ("NSC del Río Valdivia"), tenga Ud. presente que hemos tomado conocimiento de reciente comunicación emitida por la Universidad Austral de Chile – Facultad de Ciencias, cuya copia se adjunta, en que se da cuenta de que ciertas citas y/o conclusiones en relación con el estado de la cuenca a regular atribuidas a la autoría de dicha casa de estudios, no corresponden a ella.

Agradeceremos tomar nota de esta situación, y dado que el Informe Técnico se ha basado en información imprecisa, instruir que se efectúen los análisis que correspondan para enmendar el contenido de dicho Informe a objeto de considerar el estado de situación real de la aludida cuenca.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

Pablo Hoffmann León

Corporación para el Desarrollo de la Región de Los Ríos
CODEPROVAL





SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
CARLOS ANWANDTER N° 466
RUT: 61.979.930 - 5
OFICINA DE PARTES

Universidad Austral de Chile
Facultad de Ciencias

05 DIC. 2023

20 de noviembre 2023

Señores
Ministerio del Medio Ambiente
Presente

En el Informe de Antecedentes Técnicos para la Elaboración del Proyecto Definitivo de las Normas Secundarias de Calidad Ambiental para la Protección de las Aguas Continentales Superficiales de la Cuenca del Río Valdivia (documento preparado por el Departamento de Ecosistemas Acuáticos, División de Recursos Naturales y Biodiversidad del Ministerio de Medio Ambiente; septiembre de 2023) (el **Informe** de aquí en adelante), se presentan dos párrafos seguidos por la cita de un informe técnico atribuido a la Universidad Austral de Chile (UACH 2006). Tales párrafos son los siguientes:

- i) En el punto 3.1.1. Anteproyecto del **Informe**, primer párrafo de página 13, se escribe lo siguiente (entre comillas):

"Por otro lado, en la cuenca del río Valdivia, existen áreas o tramos que, a partir del año 2004, han evidenciado cambios estadísticamente significativos en sus características fisicoquímicas, los cuales se relacionan directamente con la degradación de ecosistemas, con cambios en la distribución, abundancia y biodiversidad en la cuenca (Holon, Investigación en Recursos Naturales, 2014; Universidad Austral de Chile, 2016)".

- ii) En el punto 4.2. Antecedentes Generales (específicamente punto 4.2.1 *Cuenca del río Valdivia*) del **Informe**, último párrafo y primero de páginas 29 y 30, respectivamente, se escribe lo siguiente:

"Por otro lado, en la cuenca del río Valdivia, existen áreas o tramos que han sufrido daño ambiental³⁴ y a, partir del año 2004, han evidenciado cambios estadísticamente significativos en las características fisicoquímicas del agua, los cuales se relacionan directamente con la degradación de ecosistemas, con cambios en la distribución, abundancia y biodiversidad en la subcuenca del río Cruces (Holon, Investigación en Recursos Naturales, 2014; Universidad Austral de Chile, 2016; Rubilar & Jaramillo, 2020)".



Universidad Austral de Chile

Facultad de Ciencias

La cita Universidad Austral de Chile, 2016 es la siguiente:

Universidad Austral de Chile. (2016). *Programa de Monitoreo Ambiental del Humedal del Río Cruces y sus tributarios* (en sección 5 REFERENCIAS del Informe preparado por el Ministerio del Medio Ambiente mencionado en el primer párrafo de esta nota (página 87 del Informe).

Hemos asumido que la cita Universidad Austral de Chile. (2016). *Programa de Monitoreo Ambiental del Humedal del Río Cruces y sus tributarios* (página 87 del Informe), se refiere al siguiente Informe Técnico elaborado por investigadores, primariamente relacionados a la Facultad de Ciencias de la UACH: Programa de Monitoreo Ambiental Actualizado del humedal del río Cruces y su ríos tributarios, 2016 (683 páginas).

Habiendo asumido lo anterior, nos corresponde señalar que las menciones tomadas del Informe y especificadas en los puntos i y ii de párrafos anteriores, no forman parte del Informe UACH (2016). En otras palabras, tales menciones no guardan ninguna relación con lo escrito en el Informe UACH (2016).

Finalmente, confío en que esta información permita aclarar lo señalado en el informe emitido por la Universidad Austral de Chile.

Saluda atentamente a Usted



Dra. Leyla Cárdenas Tavie
Decana Facultad de Ciencias